

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 134 06/01/2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	1. Se aprobó el acta N° 133 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 28 de diciembre de 2021 2. Autorizar la suscripción del Convenio Tripartito que permita al Servicio de Rentas Internas el uso de un espacio físico de ciento noventa y un metro cuadrado en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y de CedulaciÓN – Agencia Jipijapa, como área de uso exclusivo para brindar servicios de asistencia a los contribuyentes. 3. - Extender por un año el período de la actual "Srta. 8 de Enero", considerando la compleja situación que vive el país, la provincia y el cantón, producto de la pandemia del COVID-19. 4. Clausura	Resolución No. 134 06/01/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 134</a>
Sesión Solemne Conmemorativa	ACTA No 135 13/01 /2022 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	1. Se aprobó el acta No. 134 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 06 de enero de 2022 2. Se aprueba el Manual de procedimiento para (P.U.G.S)del cantón Jipijapa. 3. Clausura.	Resolución No. 135 13/01/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 135</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 136 20/01 /2022 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	1. Se aprobó el acta No. 135 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 13 de enero de 2022 2. Se autorizó al señor Alcalde del cantón Jipijapa para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con CNEL - GAD Jipijapa - Cuerpo de Bomberos, para la recaudación de valores por concepto de tributos previstos en la Ley de Defensa contra Incendios. 3. Clausura	Resolución No. 136 20/01/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 136</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 137 27/01 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	1. Se aprobó el acta N° 136 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 27 de enero de 2022 2.- Sque se autorice al señor Alcalde, para suscripción de convenios específicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Jipijapa y el Gobierno Provincial de Manabí de delegación de competencias y de transferencia económica. 3. Se aprueba en primer debate del Proyecto de ordenanza del sistema de protección de derechos del cantón Jipijapa. 4. Que se conforme una comision para que presenten las observaciones previo a su aprobacion en segundo debate del Proyecto de ordenanza que regula el uso y ocupación de los espacios públicos en el cantón Jipijapa 5. Clausura.	Resolución No. 137 27/01/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 137</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 138 01/02 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	1. Se aprobó el acta N° 137 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 27 de enero de 2022 2. Se autorice la forma de pago para la contratación del proyecto "Sistema de agua potable, repotenciación emergente del sistema de bombeo 3. Que se conforme una mesa de trabajo, donde esté involucrada La Dirección de Planificacion, Dirección de Tránsito, Dirección de Obras Públicas, el Consultor Econ. Julio Jaramillo, y poder corregir las observaciones formuladas en el pleno del concejo y ponerla nuevamente en conocimiento del Concejo ya para la redacción definitiva de manera más técnica y poder aprobar la "Ordenanza que Regula el Uso y Ocupación de los Espacios Públicos en el Cantón Jipijapa, ahora sí en segundo debate. 4. Clausura.	Resolución No. 138 01/02/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 138</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 139 17/02 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	1. se apruebA el acta N° 0138 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 01 de febrero de 2022 2. El señor Alcalde, puso en conocimiento Informe de reforma de presupuestaria de traspasos de créditos dentro de una misma área autorizados por el ejecutivo, de conformidad con lo que establece el art. 258 del COOTAD 3. Se aprueba en segundo debate la "Ordenanza que regula el uso y ocupación de los espacios públicos en el cantón Jipijapa". 4. Clausura	Resolución No. 139 17/02/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 139</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 140 24/02 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta N° 0139 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 17 de febrero de 2022.</li> <li>2. Se autorice al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Marco para el proceso de transición de competencias, facultades y atribuciones municipales, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa y la Corporación de Servicios Públicos Municipales de Jipijapa – EP.</li> <li>3. Que se apruebe el Informe jurídico presentado mediante Memorandum No. GADMCI-2021-PSM-MEM-822, de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Ab. Gabriel Zavala Villacis, Procurador Síndico Municipal, en relación a la solicitud presentada por los herederos del señor Franklin Roberto Salazar Merchán.</li> <li>4. Se aprueba el acta del Consejo de Planificación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa.</li> <li>5. se apruebe en primer debate el Proyecto de ordenanza de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, con las observaciones emitidas por el concejo pleno; y, y conformar una comisión presidida por la Concejala Diana Chalá e integrada por los señores concejales y la asesoría del Procurador Síndico Mpcal., previo a ser tratado en segundo y definitivo debate.</li> <li>6. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 140 24/02/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 140</a>
Sesión Extraordinaria	ACTA No 141 25/02 /2022 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba en segundo debate el Proyecto de ordenanza de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, con las observaciones emitidas por la Corporación en Pleno.</li> <li>2. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 141 25/02/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 141</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 143 11/03 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprobó el acta N° 0142 de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 04 de marzo de 2022</li> <li>2. El Concejo en Pleno, conoció de los trasposos de créditos dentro de una misma área autorizados a través de la Resolución Administrativa No. 027-2022-GADMCI-LAGC, de conformidad con lo que establece el Art. 258 del COOTAD.</li> <li>3. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 142 11/03/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 142</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 144 17/03 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta N° 0143 de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 11 de marzo de 2022</li> <li>2. se apruebe informe jurídico presentado mediante Memorandum No. GADMCI-2021-PSM-MEM-819, de fecha 5 de noviembre de 2021, suscrito por el ab. Gabriel Zavala Villacis, Procurador Síndico Municipal, en relación a la solicitud presentada por el Dr. Jorge Octavio Zambrano Marcillo, y por lo tanto levantar la cláusula condicional especial que consta en la escritura pública de compra-venta, celebrada el miércoles 9 de octubre de 1996, a fin de que el peticionario proceda a donar el solar No. 8 de la manzana E ubicada en la Ciudadela Municipal "11 de Octubre", a su vez que se conforme una comisión integrada por el Concejala Miguel Galarza, en su calidad de Presidente de la Comisión de Terreno, el Concejala Dr. Washington Vásquez, Lcda. María Sol Nieto, con la participación del Dr. Gabriel Zavala, Procurador Síndico Municipal, para que presenten un informe para la próxima Sesión de Concejo.</li> <li>3. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 143 17/03/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 143</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 145 24/03 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se aprueba el acta N° 0144 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 17 de marzo de 2022</li> <li>. Autorizar al señor Alcalde la aprobación de donación del terreno donde se encuentra construida una cancha de uso múltiple, a fin de ejecutar el proyecto denominado "Cubierta para la cancha de uso múltiple para la cabecera parroquial La Unión, cantón Jipijapa, provincia de Manabí.</li> <li>Conformar una comisión integrada por el Ing. Alexander Acebo Morán, Asesor de Alcaldía; Arq. María Fernanda Cañarte, Coordinadora Técnica de Avalúos y Catastros; Ing. Fátima Pin, Directora de Talento Humano; Ab. Gabriel Zavala, Procurador Síndico; y, la concejala Lcda. María Sol Nieto, en representación de la Corporación Edilicia, a fin de que presenten al señor Alcalde el informe sobre el particular, para adoptar la resolución que corresponda.</li> <li>Ratificar la autorización concedida al señor Alcalde, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 27 de octubre de 2021, para que proceda con la negociación con la empresa CONECEL S.A., con la intervención del procurador síndico y del concejal Dr. Washington Vásquez, en representación del concejo municipal a fin de que, una vez que se formalice el acuerdo se suscriba el correspondiente convenio de pago entre el Gad Municipal de Jipijapa y CONECEL S.A., en los mejores términos para la municipalidad de conformidad con expresas disposiciones legales; - dar de baja a los títulos de créditos que fueron emitidos producto del proceso coactivo no.019-2014.</li> <li>Clausura</li> </ol>	Resolución No. 144 24/03/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 144</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 146 31/03 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>aprueba el acta N°145 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 24 de marzo de 2022.</li> <li>Concejo en Pleno, conoció de los traspasos de créditos dentro de una misma área autorizados a través de la Resolución Administrativa No. 034-2022-GADMCJ-LAGC, de conformidad con lo que establece el Art. 258 del COOTAD.</li> <li>Conformar una comisión que revise la vía legal por la que debe ser aprobado el Manual de Procedimientos para la aprobación de Anteproyectos de Urbanización, Fraccionamientos, partición en Suelo Urbano y Reestructuración de lotes, y suspender cualquier trámite que hubiera podido ejecutarse de conformidad a lo señalado por este instrumento administrativo.</li> <li>Se Autoriza al señor alcalde, para que se suscriba el convenio marco de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Jipijapa y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del cantón Jipijapa, en función de las observaciones realizadas por el concejo en pleno.</li> <li>Clausura.</li> </ol>	Resolución No. 145 31/03/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 145</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 147 07/04 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se aprueba el acta N° 0146 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 31 de marzo de 2022</li> <li>Autorizar al señor Alcalde, para que en las facultades que le confiere la ley proceda a realizar la negociación en función de los intereses institucionales con la Compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones CONECEL S.A</li> <li>Se aprueba en primer debate el "Proyecto de ordenanza que regula la colaboración público-privada y de la economía popular y solidaria, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa y sus Empresas Públicas Municipales", con las observaciones realizadas por la corporación en pleno. conformar una comisión presidida por el concejal Luis Carvajal, integrada por todos los señores ediles, con la participación del Procurador Síndico, Director de Obras Públicas, Director de Planificación, Directora de Compras Públicas, Directora Financiera; Gerente de la Empresa Pública Corporación de Servicios Públicos Municipales de Jipijapa – EP; y, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Jipijapa, con el objeto de que emitan el informe correspondiente, previo a ser tratado en segundo y definitivo debate.</li> <li>Clausura.</li> </ol>	Resolución No. 146 07/04/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 146</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 148 13/04 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>se apruebe el acta N° 0147 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 07 de abril de 2022</li> <li>Acoger el informe de la comisión de fiscalización y consecuentemente, dar por terminado el contrato de comodato otorgado por la ilustre municipalidad de Jipijapa a favor de la Asociación Artesanal de Productores Agroindustriales "AAPAGRIN" por incumplimiento del comodatario de la cláusulas contractuales segunda, cuarta y sexta, establecidas en la escritura pública celebrada el día 24 de agosto de 2012. así mismo que se restituya a favor del Gad municipal del cantón Jipijapa, el bien inmueble materia del comodato, el mismo que se encuentra ubicado en el sitio pan y agua de la parroquia el anegado, con la finalidad de que se realicen las gestiones pertinentes para notificar a las partes y posteriormente, proceder a la donación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia El Anegado.</li> <li>Clausura</li> </ol>	Resolución No. 147 13/04/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 147</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 149 21/04 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>se apruebe el acta N° 0148 de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 13 de abril de 2022</li> <li>De acuerdo al Art. 258 del COOTAD se ha opuesto en conocimiento de ustedes Concejales y Concejales del cantón sobre un traspaso de crédito en la misma área, mediante Resolución Administrativa N° 043-2022-GADM CJ-LAGC.</li> <li>Que se reúna de nuevo la comisión que preside el concejal Luis Carvajal, acogiendo las observaciones que ha emitido la concejala Lcda. María Sol Nieto, y de los demás señores ediles, Dirección de Obras Públicas, Compras Públicas, y por la importancia y celeridad del caso convocar a una próxima sesión de concejo el próximo martes, previo a ser aprobado en segundo debate el "Proyecto de ordenanza que regula la participación público - privada y de la economía popular y solidaria, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa y sus empresas públicas municipales".</li> <li>Que una vez que entreguen las observaciones y que sean incorporadas al proyecto del Reglamento tarifario aplicable, para la emisión de los permisos y licencias de la Ordenanza que regula el uso y ocupación de los espacios públicos en el cantón Jipijapa, sea aprobado en la siguiente Sesión de Concejo.</li> <li>Clausura</li> </ol>	Resolución No. 148 21/04/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 148</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 150 26/04 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se aprueba el acta N° 0149 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 21 de abril de 2022.</li> <li>Se aprueba en segundo debate el "Proyecto de Ordenanza que norma la participación público-privada y de la economía popular y solidaria en el cantón Jipijapa", con las observaciones realizadas por la corporación en pleno.</li> <li>Que se apruebe en primer debate del "Proyecto de ordenanza que establece el Reglamento tarifario aplicable, para la emisión de los permisos y licencias de la Ordenanza que regula el uso y ocupación de los espacios públicos en el cantón Jipijapa" con las observaciones realizadas por la corporación en pleno; y, conformar una comisión presidida por el concejal ing. Christian Morán, integrada por todos los señores ediles, con la participación de la dirección de tránsito; procuraduría síndica; dirección de planificación dirección de obras públicas; dirección financiera; dirección de ambiente; y, las comisarias, con el objeto de que emitan el informe correspondiente, previo a ser tratado en segundo debate.</li> <li>Clausura</li> </ol>	Resolución No. 149 26/04/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 149</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 151 05/05 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta N° 0150 de la sesión ordinaria celebrada el día martes 26 de abril de 2022.</li> <li>2. El Ejecutivo dio a conocer al concejo en pleno sobre traspasos de créditos dentro de una misma área autorizados por el ejecutivo, de conformidad con lo que establece el art. 258 del COOTAD.</li> <li>3. Se autorice la reforma presupuestaria de traspasos de créditos entre programas, con la finalidad de priorizar varios proyectos en los términos establecidos en la solicitud de reforma al PAPP, PAC y Presupuesto 2022, DE VARIAS DIRECCIONES, PRESENTADA POR EL ING. BOSCO INTRIAGO ÁLVAREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE MEMORÁNDUM No. 00396-2022-GADMCI-DGOPM-BAIA.</li> <li>4. Se aprueba en segundo y definitivo debate la Ordenanza que establece el Reglamento tarifario aplicable, para la emisión de los permisos y licencias de la Ordenanza que regula el uso y ocupación de los espacios públicos en el cantón Jipijapa</li> <li>5. El Ejecutivo puso en Conocimiento el Reglamento tarifario aplicable a los servicios públicos y conexo derivados de la competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para el periodo 2022, de la Corporación de Servicios Públicos Municipales de Jipijapa – EP.</li> <li>6. El Ejecutivo puso en Conocimiento de suscripción de adenda modificatoria del convenio de Cooperación interinstitucional N° 006, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa.</li> <li>7. Clausura.</li> </ol>	Resolución No. 150 05/05/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 150</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 152 12/05 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. se aprueba el acta N° 0151 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 05 de mayo de 2022.</li> <li>2. Autorizar la reforma presupuestaria de suplemento de crédito, por concepto de suscripción de Convenios de Cooperación entre el Mies y el Gad municipal del cantón Jipijapa, en los términos establecidos en la solicitud presentada por la Econ. Linda Chong Linzán, Directora de Fomento Productivo, Desarrollo Económico, Social y Cooperación Internacional.</li> <li>3. Se autoriza al señor Alcalde, para la suscripción del convenio específico para la gestión de etapas del Plan de Alcantarillado de la ciudad de Jipijapa, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial del cantón Jipijapa EPMAPASP-J.</li> <li>4. Conformar una comisión presidida por el señor Ing. Christian Morán Correia, Vicealcalde del cantón, integrada por la Dirección de Fomento Productivo, Desarrollo Económico, Social y Cooperación Internacional; Dirección de Turismo; Dirección Administrativa; Gestión de Fomento Productivo y la Gestión de Ordenamiento Territorial y Proyectos, con la finalidad de que se desarrolle una reunión de trabajo con la participación de la mesa provincial de concertación del café - Manabí, con el objeto de presentar al concejo municipal la propuesta de emprendimiento, a fin de que se adopte la resolución que corresponda.</li> <li>5. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 151 12/05/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 151</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 153 19/05 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta N° 0152 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 12 de mayo de 2022.</li> <li>2. Acoger el informe de la comisión, que se deje sin efecto lo resuelto por el concejo municipal, esto es la suspensión de cualquier trámite de esta índole, por cuanto tener en vigencia la Ordenanza de aprobación del plan de uso y gestión del suelo de cantón y la Resolución 009 -CTUGS-2020 parámetros para permisos, autorizaciones previo de construcciones, permitidas por el Consejo de Plan de Uso y Gestión de Suelo, los trámites puedan darse aplicando la norma legal vigente nacional hasta que sea aprobada la ordenanza.</li> <li>3. Conformar una Comisión que este integrada por el Director de Planificación, Directora Financiera, el Presidente de Directorio de la EMAPASP-J, y los demás señores Concejales que deseen integrarse a la misma, con el objeto de presentar al concejo municipal el informe correspondiente.</li> <li>4. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 152 19/05/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 152</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 154 26/05 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	1.Se aprueba el acta N° 0153 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 19 de mayo de 2022. 2. Se aprueba en Primer debate del “Proyecto de Ordenanza que reforma varios cuerpos legislativos relacionados al modelo de gestión de la Corporación de Servicios Públicos Municipales de Jipijapa – EP”, conformar una comisión presidida por el Concejal Miguel Galarza, en calidad de Presidente del Directorio de la Corporación de Servicios Públicos Municipales de Jipijapa – EP. 3. 1. Entregar reconocimiento post mortem al distinguido ciudadano jipijapense señor Julio César Villafuerte Luzardo. 2. Las escuelas formativas Municipales llevarán el nombre Julio César Villafuerte Luzardo. 3. Comisionar a las concejalas Srta. Diana Chalá Zamora y Lcda. María Sol Nieto, con la finalidad de que pongan en consideración del pleno de la Corporación los nombres de las señoritas que consideren idóneas para proceder con la correspondiente designación de la Srta. Cantonización 2022. 4. Calificar el proyecto denominado “Fortalecimiento Institucional - Racionalización de Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa”, como prioritario, considerando que cuenta con la calificación de viabilidad financiera, económica, técnica y social. 5. Clausura	Resolución No. 153 26/05/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 153</a>
Sesión Extraordinaria	ACTA No 155 01/06 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	1.- Aprobar en segundo y definitivo debate el “Proyecto de Ordenanza que reforma varios Cuerpos Legislativos relacionados al modelo de gestión de la Corporación de Servicios Públicos Municipales de Jipijapa – EP”, con las observaciones realizadas por la corporación en pleno. 2.-Clausura	Resolución No. 155 01/06/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 154</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 156 07/06 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	1. Se aprueba el acta N°154 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 26 de mayo de 2022. 2. Se aprueba el acta N°155 de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 01 de junio de 2022. 3. El Señor Alcalde, mediante Resolución Administrativa N° 068-2022-GADMCJ-LAGC, autoriza efectuar la reforma de Traspaso dentro de una misma área, al Presupuesto 2022, de conformidad a lo que señala el art. 257 del COOTAD. 4. Designar a la Srta. Mercedes Marifé Choez Segovia, como Srta. Cantonización 2022-2023; a la vez se comisiona a las Concejales Lcda. María Sol Nieto y Srta. Diana Chalá, para que oficialicen la designación con el oficio que corresponde. 5. Clausura	Resolución No. 156 07/06/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 155</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 157 16/06 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	1.Se aprueba el acta N°156 de la sesión ordinaria celebrada el día martes 07 de junio de 2022 2. Se Conoció y analizó el resultado de la Consultoría CDC-GMJ-DFPDE-06-2020 para la “Elaboración de políticas públicas en materia de desarrollo económico, social e inversiones integrando aspectos de seguridad y ambiente, conjuntamente con proyectos de impulso al emprendimiento social”, que comprende 8 lineamientos de política pública social, económico y ambiental y 6 proyectos de ordenanzas en materia tributaria, inversiones, participación ciudadana, desarrollo estratégico, fortalecimiento de sectores productivos y prevención social contra drogas. 3. Clausura	Resolución No. 157 16/06/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 156</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 158 23/06 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	1. Se aprueba el acta N°157 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 16 de junio de 2022. 2. autorizar al señor Alcalde para la suscripción de convenio tripartito de cogestión de obras entre el Gobierno Provincial de Manabí, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pedro Pablo Gómez. 3. Clausura	Resolución No. 158 23/06/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 157</a>
Sesión Solemne Conmemorativa	ACTA No 159 24/06 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	Se llevó a efecto la Sesión Solemne Conmemorativa, al celebrar Jipijapa, 198 años de Cantonización.	No procede	Concejo Municipal de Jipijapa	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 160 30/06 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se aprueba el acta N° 158 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 23 de junio de 2022</li> <li>Que este punto sea tratado en una próxima Sesión de Concejo informo que no ha llegado la información, solicito que se incorpore esa información faltante en físico; y, solicito que la Empresa ServirCorp emita un informe actualizado, de la gestión en la Terminal Terrestre, que nos permita analizar y dar un criterio respecto a este tema importante para la comunidad.</li> <li>Que este punto sea tratado en una próxima sesión de concejo, una vez que se cuente con toda la información actualizada que nos permita analizar y dar un criterio respecto a este tema importante para la comunidad.</li> <li>El Ejecutivo Informó sobre traspasos de créditos dentro de una misma área de conformidad con lo que establece el art. 258 del COOTAD, mediante Resolución Administrativa N° 079-2022-GADMCJ-LAGC.</li> <li>Autorizar al señor Alcalde, para que suscriba el convenio de Cooperación Interinstitucional entre Petroecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa.</li> <li>Conocimiento de traspasos de créditos dentro de una misma área autorizados por el ejecutivo, de conformidad al art. 258 del COOTAD. petición realizada por el Ing. Bosco Intriago, Director de Obras Públicas,</li> <li>Clausula.</li> </ol>	Resolución No. 160 30/06/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 160</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 161 05/07 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se aprueba el acta N° 160 de la sesión celebrada el día jueves 30 de junio de 2022</li> <li>Dar por conocido el informe de justificación de falta de capacidad técnica y económica, previa delegación a la iniciativa privada para la construcción y repotenciación de infraestructura y prestación de servicios públicos, conexo y complementario en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, presentado por el señor Alcalde, recogiendo las observaciones realizadas por la Corporación en pleno.</li> <li>Que una vez que se cuente con la socialización establecida en el art. 283 del COOTAD, se ponga en consideración del Concejo Municipal, a fin de que adopte la resolución que corresponda.</li> <li>Clausura</li> </ol>	Resolución No. 161 15/07/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 161</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 162 15/07 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se aprueba el acta N° 161 de la sesión celebrada el día martes 05 de julio de 2022.</li> <li>Las "Escuelas Formativas Municipales", se cambia por "Escuelas Formativas Municipales de Géneros Musicales (Guitarra; música; piano y coro).</li> <li>Clausura</li> </ol>	Resolución No. 162 15/07/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 162</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 163 21/07 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta N° 162 de la sesión celebrada el día viernes 15 de julio de 2022</li> <li>2. Comisionar a los concejales: Srta. DIANA CHALÁ ZAMORA, LCDA. MARÍA SOL NIETO Y AL SR. LUIS CARVAJAL GONZÁLEZ, con la finalidad de que pongan en consideración del pleno de la corporación, en la próxima sesión, los nombres de las señoritas que consideren idóneas para proceder con la correspondiente designación de la Srta. Fundación 2022, para la realización de la feria comercial a llevarse a efecto con ocasión de las festividades de fundación de jipijapa. otorgar un incentivo del 50% de descuento a los comerciantes locales.</li> <li>3. Conformar una comisión presidida por el Sr. Miguel Galarza, en calidad de presidente de la comisión de terrenos, concejales y concejales, que se cuente con la participación del Ing. Alexander Acebo, asesor del Gad municipal, de la dirección de planificación y desarrollo territorial, unidad de gestión de riesgos, coordinación de avalúos y catastros y la unidad de gestión de titularización y legalización de tierras, a fin de que analicen el particular; y, en el plazo de 15 días, presenten el proyecto de ordenanza para su discusión y aprobación, de conformidad con lo que establece la ley.</li> <li>4. Que se autorice al señor Alcalde para que suscriba los proyectos Sociales "Implementación de Servicios de Personas Adultos Mayores en la modalidad Centro Gerontológico de Atención Diurna; Implementación de Servicios de Personas Mayores PEJ en la modalidad espacios activos con alimentación; y, Implementación de Servicios de Personas con Discapacidad en la Modalidad atención en el Hogar y la Comunidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorizar la reforma presupuestaria de suplemento y reducción de crédito, por concepto del proceso de traspaso de personal del programa de Tránsito y Seguridad Vial, en los términos establecidos en el Oficio No. GADMCI-DGF-000352-2022-O, de fecha 19 de julio de 2022, suscrito por la Ing. Magdalena Lucio, Directora de Gestión Financiera.</li> <li>- Autorizar la reforma presupuestaria de suplemento de crédito, por concepto de proyectos de inversión, tomando en consideración las asignaciones que legal y constitucionalmente reciben los gobiernos autónomos descentralizados en función del modelo de equidad territorial correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio 2022.</li> </ul> </li> <li>5. Aprobar el informe de justificación de falta de capacidad técnica y económica, previa delegación a la iniciativa privada para la construcción y repotenciación de infraestructura y prestación de servicios públicos, conexo y complementario en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, presentado por el señor Alcalde</li> <li>6. Autorizar la delegación excepcional a la iniciativa privada, para la prestación de los servicios públicos de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, así como la construcción de la infraestructura y equipamiento afectados a tales servicios.</li> <li>7. Autorizar la delegación excepcional a la iniciativa privada, para la prestación del servicio complementario de Sistema de Parqueo Rotativo Tarifado, así como la construcción de la infraestructura y equipamiento afectados a tales servicios.</li> <li>8. Clausura.</li> </ol>	Resolución No. 163 21/07/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 163</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 164 28/07 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. se apruebe el acta N° 163 de la sesión celebrada el día jueves 21 de julio de 2022</li> <li>2. Se designa a la Srta. Kamila Hoppe Chara, como Señorita Fundación 2022.</li> <li>3. Presentar la próxima semana el Manual de Procedimiento para aprobación por parte del ejecutivo y adicional a ello la ordenanza muy corta, respecto de lo que tiene que ver con tasa, paralelo voy a nombrar una comisión reitero, compuesta por los dos Concejales que son proponentes de la ordenanza, el Asesor de Despacho; Dirección Jurídica; Dirección Financiera, Director de Planificación y los señores Concejales que quieran incorporarse al tratamiento de este tema, para que de manera inmediata presenten al seno de la corporación esta ordenanza que es sumamente importante.</li> <li>4. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 164 28/07/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 164</a>



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 165 04/08 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta N° 164 de la sesión celebrada el día jueves 28 de julio de 2022.</li> <li>2. Aprobar en primer debate el Proyecto de “Ordenanza que establece el cobro de tasas de servicios administrativos para trámites de subdivisión de diez (10) o más lotes de terreno en el plan de uso y gestión del suelo PUGS del cantón Jipijapa”, Recogiendo las observaciones expuestas por la corporación en pleno, y remitir el mismo a la Comisión compuesta por los señores Concejales, el Asesor del GADMJ, La Dirección Jurídica, la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación, a fin de que continúen con el análisis del Proyecto de Ordenanza y emitan el informe correspondiente previo a su discusión y aprobación en Segundo Debate.</li> <li>3. Que la comisión de terrenos, presidida por el Concejal Miguel Galarza Rodríguez, con la participación de la Coordinación de Ordenamiento Territorial y Proyectos, como representante de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial; la Coordinación de Avalúos y Catastros; el Asesor del GADMJ; el Procurador Síndico y los Concejales que consideren intervenir en el tratamiento de este tema, mantengan reuniones de trabajo con la finalidad de proponer acciones concretas como alternativas de solución a la problemática existente en la parroquia Puerto Cayo, y que presenten informe que corresponda, el cual permita a la Corporación Edilicia adoptar una resolución sobre el particular.</li> <li>4. Habiendo sido conocido por el pleno del Concejo Municipal los Informes presentados por la Dirección Financiera, la Dirección de Talento Humano y Procuraduría Síndica, en base al análisis realizado y considerando lo acordado en las reuniones de trabajo que mantuvieron las direcciones del GADMJ con el Comité Único de Trabajadores y Secretarios Generales de los Sindicatos, autorizar la suscripción del Quinto Contrato Colectivo de Trabajo a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa y el Comité Central Único de Trabajadores del GAD Municipal del Cantón Jipijapa, cumpliendo estrictamente con las disposiciones legales vigentes.</li> <li>5. Clausura.</li> </ol>	Resolución No. 165 04/08/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 165</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 166 11/08 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. se apruebe el acta N° 165 de la sesión celebrada el día jueves 04 de agosto de 2022</li> <li>2. Aprobar la reforma al PAPP, PAC y Presupuesto de la Dirección de Obras Públicas – ejercicio fiscal 2022, presentada por el Ing. Bosco Intriago Álvarez, Director de Obras Públicas, mediante Memorandum No. 00993-2022-GADMJ-DGOPM-BAIA.</li> <li>3. Ratificar la aprobar la Justificación del Alcalde del cantón Jipijapa, de la falta de capacidad técnica y económica para la gestión directa del servicio conexo de terminal de transporte terrestre, y repotenciación de la Terminal Terrestre Xipixapa</li> <li>4. Se autoriza la delegación a la iniciativa privada bajo la modalidad de operación para la prestación de servicio conexo del Terminal Terrestre y la repotenciación de la Terminal Terrestre “Xipixapa”, por un periodo de cinco años y con una participación máxima para el sector privado de un 30% sobre el valor neto una vez devengado los gastos corrientes</li> <li>5. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 166 11/08/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 166</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 167 18/08 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta N° 166 de la sesión celebrada el día jueves 11 de agosto de 2022;</li> <li>2. Autorizar la declaratoria de Propiedad Horizontal del bien inmueble ubicado en las calles Antepará y Parrales y Guale, en atención a la solicitud realizada por la señora María de Lourdes Núñez Pazmiño, considerando los informes favorables emitidos por las unidades de gestión competentes.</li> <li>3. Aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza de estímulos tributarios para atraer inversiones que favorezcan el desarrollo del GAD Jipijapa, con las observaciones expuestas por la corporación en pleno, y remitir el mismo a la comisión de servicios económicos, presidida por el Concejal ab. Johnny Tagle, con el soporte de la Dirección Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, Dirección de Fomento Productivo, Dirección Jurídica; y el Asesor de la Municipalidad, continúen con el análisis del proyecto de ordenanza y que en el término de 15 días, emitan el informe correspondiente previo a su discusión y aprobación en segundo debate.</li> <li>4. Aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza que crea y reglamenta los presupuestos participativos de cogestión mediante la creación del fondo concursable de proyectos en el cantón Jipijapa, con las observaciones expuestas por la corporación en pleno, y remitir el mismo a la comisión de servicios públicos, presidida por el concejal Dr. Washington Vásquez, a fin de que con el soporte de la Dirección Financiera; Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial; Dirección de Fomento Productivo, Desarrollo Económico, Social y Cooperación Internacional, Dirección Jurídica, Dirección de Compras Públicas, Dirección de Obras públicas y el asesor de la municipalidad, continúen con el análisis del proyecto de ordenanza y que en el término de 15 días, emitan el informe correspondiente previo a su discusión y aprobación en segundo debate.</li> <li>5. Se pone en consideración de los señores Concejales que en la próxima sesión vamos a considerar el tema de las festividades para que exactamente se nos dé una planificación por parte de las direcciones, de la comisión respectiva de lo que vamos a llevar a cabo en el mes de septiembre y octubre en función de las festividades de la Gesta Libertaria de Octubre,</li> <li>6. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 167 18/08/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 167</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 168 25/08 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta N° 167 de la sesión celebrada el día jueves 18 de agosto de 2022</li> <li>2. Que se emita el informe correspondiente por parte de la Dirección Jurídica, en base al artículo 436 del COOTAD, para en una próxima sesión de concejo poder tomar la resolución respecto al mecanismo adecuado, para solventar la petición del municipio de Puerto López.</li> <li>3. Que el proyecto de Ordenanza de creación de fondo concursable para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación i+d+i en sectores productivos del cantón Jipijapa, sea tratada en primer debate una vez que se apruebe el proyecto de Ordenanza que crea y reglamenta los presupuestos participativos de cogestión mediante la creación del fondo concursable de proyectos en el cantón Jipijapa.</li> <li>4. Aprobar la programación presentada, de la Dirección de Turismo, Cultura y Deporte y de la Dirección de Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Social, que pase a la Comisión de Educación Cultura y Deporte, para que emitan un informe, respecto de las personas que van a recibir condecoraciones, tal como señala la ordenanza y la petición del de los nombres de las calles, para ir ganando tiempo, y analizarlo en la próxima sesión de concejo.</li> <li>5. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 168 25/08/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 168</a>
Sesión Extraordinaria	ACTA No 169 30/08 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta N° 168 de la sesión celebrada el día jueves 25 de agosto de 2022</li> <li>2. Autorizar la donación de los terrenos que se encuentran en la ciudadela Luis Gencón del cantón Puerto López, en base a lo que señala el art. 1419 del Código Civil, que se cumpla con las recomendaciones de departamento de avalúos y catastro y de la dirección jurídica, se conforme una comisión entre ambas instituciones de manera técnica y legal que nos permita solventar los temas y los informes correspondientes para que se pueda elevar a escritura pública y ahí sí, se perfeccione la donación.</li> <li>3. Se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza general de zonas y parques industriales del cantón Jipijapa, con las observaciones expuestas por la corporación en pleno, y remitir el mismo a la Comisión de Planificación y de Presupuesto, con el soporte de la Dirección de Planificación; Dirección de Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Social; Dirección Jurídica; Dirección de Turismo; Dirección de Obras Públicas; y, Asesor de Despacho, para que emitan el informe correspondiente previo a su discusión y aprobación en segundo debate.</li> <li>4. Que en la próxima sesión de concejo la comisión de educación cultura y deporte emita su informe, respecto de las personas que van a ser condecoradas, tal como señala la ordenanza; y, el Jefe del centro cultural Dr. Jorge Salazar, coordine con la directora del distrito de educación, lo referente al desfile que se desarrollará el 15 de octubre.</li> <li>5. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 169 30/08/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 169</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 170 08/09 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta N° 169 de la sesión extraordinaria celebrada el día martes 30 de agosto de 2022</li> <li>2. El Ejecutivo informó a la Corporación Municipal en pleno los traspasos de crédito dentro de una misma área, autorizados a través de la Resolución Administrativa N° 122-2022-GADMCI-LAGC, de conformidad a lo que establece el art. 258 del COOTAD</li> <li>3. Autorizar al señor Alcalde, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julcuy, para la construcción de cubierta metálica en el Recinto La Pila</li> <li>4. Que se apruebe en primer debate la ordenanza para promover la igualdad y no discriminación basada en género en el cantón Jipijapa, con las observaciones correspondiente de rigor, acogiendo en todas sus partes el informe de la Dirección Jurídica, y remitir el mismo a la Comisión de Igualdad y Género, con el soporte de la Dirección Jurídica; el Secretario de a de la Junta de Protección de Derechos.</li> <li>5. En una próxima sesión se informe sobre los avances a los diferentes eventos que se van a realizar por las fiestas ooctubrinas.</li> <li>6. Autorizar al señor Alcalde, la terminación del convenio de Cooperación interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa y la Empresa de hidrocarburos Petroecuador EP, en base a las consideraciones legales de la Procuraduría Sindica ; y a su vez se autoriza la firma del convenio con el Gobierno Provincial de Manabí, para la el mantenimiento y rehabilitación de varias vías urbanas del cantón Jipijapa</li> <li>7. Que se convoque a una reunión de trabajo a todos los involucrados, CNEL., CNT, Netlife, Tv Cable, todos los que tengan que ver con la parte telefónica, internet, etc., etc., referente al cableado en el cantón jipijapa; y, en base a eso se tome algún tipo de resolución</li> <li>8. Clausura.</li> </ol>	Resolución No. 170 08/09/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 170</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 171 15/09 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta N° 170 de la sesión celebrada el día jueves 08 de septiembre de 2022</li> <li>2. Que se apruebe en primer debate la ordenanza de regulación, administración y control de tarifas de agua potable y alcantarillado para el cantón Jipijapa, con las observaciones del caso, vamos a nombrar a una comisión técnica y los concejales que quieran integrarse, con el soporte de la dirección jurídica; dirección financiera y el equipo técnico de la empresa de agua potable, Econ. Pedro Cevallos, Ing. Nabor Pérez e Ing. Gina Delgado, para que en un plazo estimado conjuntamente con la participación de la Consultora, nos presenten alternativas que nos permitan tomar decisiones y aprobar en segundo debate esta ordenanza.</li> <li>3. autorizar al señor Alcalde, para que bajo su mejor criterio y con la capacidad de negociación que usted tiene y que van a primar los intereses institucionales, conceder la autorización, para suscribir el contrato complementario del proceso LICO-GMJ-DOP-5-2020, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN del sistema de tratamiento de agua potable de la ciudad de Jipijapa.</li> <li>4. Condecorar a las siguientes personas, con la condecoración municipal "15 de octubre" al Econ. Leonardo Orlando Arteaga; reconocimiento al mérito deportivo: sr. Frisco Cajape – destacado ex - jugador de futbol nacional, en lucha libre: Celeste Parrales Quimis, Ramón Safadi Pincay; Jesús Suarez Salvatierra, tenis de campo: Ángel Jonathan Veliz Ponce, judo: Blanca Chalá Farias, taekwodo : Dana Parrales Peña; al mérito cívico: a los 11 miembros de la federación nacional de veteranos de guerra; reconocimiento al mérito gastronómico sr. Bolívar Mendoza, Café Bolívar, sr. Alejo Orlando, ceviche con maní, Margarita Ayón Baque, bollo; y, en relación a la petición realizada por el comité de reconocimiento ético, cívico y cultural de jipijapa, referente a que las principales calles de la ciudad que carecen de nombre, lleven el nombre de ilustres ciudadano del cantónCondecorar a las siguientes personas, con la condecoración municipal "15 de octubre" al Econ. Leonardo Orlando Arteaga; reconocimiento al mérito deportivo: sr. Frisco Cajape – destacado ex - jugador de futbol nacional, en lucha libre: Celeste Parrales Quimis, Ramón Safadi Pincay; Jesús Suarez Salvatierra, tenis de campo: Ángel Jonathan Veliz Ponce, judo: Blanca Chalá Farias, taekwodo : Dana Parrales Peña; al mérito cívico: a los 11 miembros de la federación nacional de veteranos de guerra; reconocimiento al mérito gastronómico sr. Bolívar Mendoza, Café Bolívar, sr. Alejo Orlando, ceviche con maní, Margarita Ayón Baque, bollo; y, en relación a la petición realizada por el comité de reconocimiento ético, cívico y cultural de jipijapa, referente a que las principales calles de la ciudad que carecen de nombre, lleven el nombre de ilustres ciudadano del cantón.</li> <li>5. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 171 15/09/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 171</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 172 21/09 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<p>1. se aprueba el acta N° 171 de la sesión celebrada el día jueves 15 de septiembre de 2022</p> <p>2. Se Aprueba la Justificación del Alcalde del cantón Jipijapa, de la falta de capacidad técnica y económica para la construcción del Nuevo Mercado Municipal del cantón Jipijapa y la prestación de los servicios públicos, conexos y complementarios relativos a esta competencia, en relación a los informes de la Dirección Financiera y la Procuraduría Síndica.</p> <p>3. Autorizar al señor Alcalde del cantón Jipijapa para la delegación, excepcional, a la iniciativa privada, bajo modalidad de concepción para la construcción del Nuevo Mercado Municipal del cantón Jipijapa y la prestación de los servicios públicos, conexos y complementarios relativos a esta competencia.</p> <p>4. Para que en la próxima sesión se elabore un informe sobre el desfile y los demás eventos a realizar, por las fiestas del 15 de octubre.</p> <p>5. Clausura</p>	Resolución No. 172 21/09/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 172</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 173 29/09 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<p>1. Se aprueba el acta N° 172 de la sesión celebrada el día miércoles 21 de septiembre de 2022.</p> <p>2. -Se puso en conocimiento al concejo municipal el Informe de traspasos de créditos dentro de una misma área autorizados por el ejecutivo, de conformidad con lo que establece el art. 258 del COOTAD.</p> <p>3. Aprobar en segundo debate el proyecto de Ordenanza para promover la igualdad y no discriminación basada en género en el cantón Jipijapa, con las observaciones de rigo</p> <p>4. Que se apruebe en segundo debate del proyecto de Ordenanza que establece el cobro de tasas para trámites de subdivisión de predios en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa, con las observaciones realizadas por el pleno del concejo.</p> <p>5. El señor Alcalde, puso a conocimiento del Cuerpo Colegiado el Informe de traspasos de créditos dentro de una misma área autorizados por el ejecutivo, de conformidad con lo que establece el art. 258 del COOTAD.</p> <p>6. Autorizar al señor Alcalde, para que suscriba los convenios con Fundación Galarza y Ministerio. de Educación .</p> <p>7. El Concejo municipal conoció los diferentes programas que se van a llevar a cabo por las festividades octubrinas.</p> <p>8. Clausura</p>	Resolución No. 173 29/09/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 173</a>
Sesión Extraordinaria	ACTA No 174 03/10 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobacion por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<p>1. 1) Aprobar el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa, hasta por USD\$2,061,781.00 (DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DEL GAD MUNICIPAL DE JIPIJAPA", con un plazo de siete (7) años, contados a partir de la entrega del primer desembolso. 2) Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito con cargo a las partidas presupuestarias No. 96.02.01.01.01 denominada "AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DE CRÉDITO BDE-BP REEMB. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DEL GADM MUNICIPAL DE JIPIJAPA" y No. 56.02.01.01 denominada "GASTOS DE INTERESES CRÉDITO BDE-BP REEMB. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DEL GADM MUNICIPAL DE JIPIJAPA", por el monto de USD\$636.307,58; y, de la contraparte con cargo a la partida presupuestaria No. 71.07.06, denominada "BENEFICIO POR JUBILACIÓN", por el monto de USD\$37,349.74. 3) Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa, para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios. 4) Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente No. 75220020 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato. 5) Autorizar al representante legal, suscriba la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>2. Clausura</p>	Resolución No. 174 03/10/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 174</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 175 06/10 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta N° 173 de la sesión celebrada el día jueves 29 de septiembre de 2022</li> <li>2. El ejecutivo Informo a la Corporación Municipal en pleno los trasposos de crédito dentro de la misma área autorizados a través de la Resoluciones Administrativas N° 140 y N° 144, de acuerdo a la solicitud presentada por la Ing. Jessica Sornoza Viteri, Directora de Turismo y por la Econ. Linda Chong Linzan, Directora de Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Social.</li> <li>3. El Concejo Municipal autoriza la reforma presupuestaria de trasposos entre programas, en atención a la solicitud de reforma al PAPP, PAC y Presupuesto 2022 de varias direcciones, presentada por el Ing. Bosco Intriago, Director de Obras Públicas, a través de Memorandum No.001227-2022-GADMCI-DGOPM-BAIA</li> <li>4. Se Análizo y resolución en relación a sobre las festividades a realizar por la Independencia de Jipijapa.</li> <li>5. Autorizar al señor Alcalde, para que suscriba convenio, entre el GAD Municipal del cantón Jipijapa y Universidad Estatal del Sur de Manabí, para la ejecución del proyecto de implementación de un vivero agroforestal en el sitio Andil para arborizar y reforestar el sector urbano y rural del cantón Jipijapa".</li> <li>6. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 175 06/10/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 175</a>
Sesión Solemne Comemorativa	ACTA No 176 15/10 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	Se llevó a efecto la sesión solemne oconmemorativa, al celebrar 202 años de Independencia Política el Cantón Jipijapa	Resolución No. 176 15/10/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 176</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 177 20/10 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprueba el acta N° 174 de la sesión extraordinaria celebrada el día lunes 03 de octubre de 2022</li> <li>2. Se apruebA el acta N° 175 de la sesión celebrada el día jueves 06 de octubre de 2022</li> <li>3. Aprobar la solicitud presentada por el Ing. Bosco Intriago Álvarez, Director de Obras Públicas, mediante Memorando no. 01329-2022-GADMCIJGOPM-BAIA, referente a la incorporación del proyecto "Reanimación urbana del entorno inmediato del parque Simón Bolívar, Patrimonio Cultural del Cantón Jipijapa, provincia de Manabí" al PAPP, PAC y Presupuesto del Subprograma de otros Servicios Comunes.</li> <li>4. Que suspenda el debate del Proyecto de ordenanza del sistema de protección de derechos del cantón Jipijapa, hasta que la Dirección Financiera y la Dirección de Talento Humano emitan los informes correspondientes en lo relacionado al presupuesto con la disponibilidad económica con que se cuenta, para tomar la resolución respectiva en la próxima sesión de concejo.</li> <li>5. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 177 09/10/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 177</a>
Sesión Ordinaria	ACTA No 178 26/10 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. se apruebe el acta N° 177 de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 20 de octubre de 2022</li> <li>2. Aprobar la reforma presupuestaria de traspaso de crédito, en atención a la solicitud presentada por la Econ. Guillermina Villacreses Thompson, Directora Administrativa, a través de Memorandum No. GADMCI-2022-DGA-MEM-0985.</li> <li>3. Aprobar en segundo debate el proyecto de Ordenanza del Sistema de Protección de Derechos del cantón Jipijapa,.</li> <li>4. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 178 26/10/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 178</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 179 02/11 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. se apruebe el acta N° 178 de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 26 de octubre de 2022.</li> <li>2. El Concejo Municipal Conoció de los traspasos de créditos dentro de una misma área autorizados por el ejecutivo, de conformidad con lo que establece el art. 258 del COOTAD, mediante Resolución Administrativa N°168-2022-GADMCI-LAGC.</li> <li>3. Realizar el acercamiento con los moradores de la Ciudadela 3 de Mayo a través de su comité central, conformar una Comisión presidida por el Concejal Luis Carvajal con la participación de la Dirección Jurídica; Dirección de Fomento Productivo; Dirección Financiera; Coordinación de Avalúos y Catastro, y, Registro de la Propiedad del cantón y poder tomar la decisión que corresponda.</li> <li>4. Puesto en conocimiento el tarifario aplicable a los servicios del Cementerio General, prestados por la Corporación de Servicios Públicos municipales de Jipijapa – EP, y con las observaciones realizadas, pase a la empresa para su aprobación y que presenten un informe respecto a que hay que regular el tema de la legalización y las tasas para esa legalización; y, sobre los problemas que tienen los cementerios parroquiales.</li> <li>5. Autorizar la reforma presupuestaria de suplemento de crédito y la modificación del nombre del convenio y de la partida presupuestaria previamente asignada, en los términos señalados por la Ing. Magdalena Lucio Villacreses, Directora de Gestión Financiera, a través de documento No. GADMCI-DGF-003953-M</li> <li>6. Que la Comisión conformada de la regularización de asentamientos de hechos, conozca e incluya el análisis del informe, Resultado de la acción de vigilancia No. SOT-2022-001-APVI, Revisión de los procesos de regularización de asentamiento humanos de hecho constituidos de forma previa al 28 de diciembre de 2010, Asentamiento “San Pedro y San Pablo” del GAD Cantonal de Jipijapa. b) Que las direcciones competentes se involucren y emitan el informe conjunto, referente al informe Resultado de la acción de vigilancia No. SOT-2022-001-APVI, Revisión de los procesos de regularización de asentamiento humanos de hecho constituidos de forma previa al 28 de diciembre de 2010, Asentamiento “San Pedro y San Pablo” del GAD Cantonal de Jipijapa</li> <li>7. Aceptar la renuncia presentada por la Ab. Adriana Chong García, a la Secretaría General y se proceda de conformidad con lo que establece la ley.</li> <li>8. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 179 02/11/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 179</a>
Sesión Ordinaria a través de la plataforma virtual zoom	ACTA No 180 11/11 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. se apruebe el acta N° 179 de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 02 de noviembre de 2022</li> <li>2. Se puso en conocimiento de la Corporación Municipal en pleno la reforma de traspaso dentro de una misma área, mediante Resolución Administrativa N° 175-2022-GADMCI-LAGC, de conformidad a lo que establece el art. 258 del COOTAD-</li> <li>3. Conocimiento del encargo de Secretario General del Concejo Municipal, Ab. Jack Pascual Zambrano Peñafiel, a través de Acción de Personal N° MCJ-DTH-119-2022, emitida por la Dirección de Talento Humano, funciones que desempeñará desde el 9 de noviembre.</li> <li>4. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 180 11/11/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 180</a>
Sesión Extraordinaria	ACTA No 181 16/11 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. se apruebe el acta N° 180 de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 11 de noviembre de 2022</li> <li>2. Autorizar al señor Alcalde, para que proceda a suscribir la Actas de mediación entre los servidores/trabajadores, el GAD Municipal; y, avaladas por el Centro de Mediación Laboral del Ministerio de Trabajo, de conformidad con lo solicitado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P</li> <li>3. Autorizar al señor Alcalde, en calidad de representante legal de la institución, para que suscriba la correspondiente acta de mediación que permita conciliar y resolver, respecto de la legalización de la posesión de 400 y más familias del asentamiento “Alberto Heredia Jervis”</li> <li>4. Aprobar la reforma de suplementos de créditos en atención a la solicitud presentada por el Ing. Eduardo Zorrilla Villacreses, Director Financiero (E), referente al Proyecto “Fortalecimiento Institucional – Racionalización de Personal del GAD Municipal de Jipijapa”, a través de Memorándum GADMCI-DGF-JEZV-00062-2022-M.</li> <li>5. Clausura</li> </ol>	Resolución No. 181 16/11/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 181</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	ACTA No 182 22/11 /2022	<a href="#">INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaria del Concejo.</a>	<p>1. se apruebe el acta N° 181 de la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles 16 de noviembre de 2022</p> <p>2. Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa, para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios, para ejecutar el proyecto "SISTEMA DE AGUA POTABLE, REPONENCIACIÓN EMERGENTE DE SISTEMAS DE BOMBEO", por el monto de USD 1'758.286,82 más IVA, e intereses a tres años plazo (36 meses), con seis (6) meses de gracia, con cargo a las rentas y/o asignaciones del Gobierno Central y autorizar el comprometimiento de la cuenta bancaria # 75220020 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato.</p> <p>3. Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa, para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios, para ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA DEL CAFÉ, DESDE LA CALLE ANTEPARA HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA A NOBOA, INCLUYE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES ALTOS Y BAJO, ACERAS, BORDILLOS Y SEÑALIZACIÓN VIAL", por el monto de USD1'228.352,23 más IVA, e intereses a tres años plazo (36 meses), con seis (6) meses de gracia, con cargo a las rentas y/o asignaciones del Gobierno Central y autorizar el comprometimiento de la cuenta bancaria # 75220020 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato.</p> <p>4. Clausura.</p>	Resolución No. 182 22/11/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	<a href="#">Resolución No. 182</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">Ordenanzas Municipal</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					29/10/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. ADRIANA CHONG GARCÍA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:adriana.chong@jipijapa.gob.ec">adriana.chong@jipijapa.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					052600-429	